

Historia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Por la Ley de Servicio Diplomático de 1910 se creó la Asesoría Jurídica, denominada "Legal", que pasó a depender de la Dirección Política la que, junto a la Subsecretaría y el Archivo y Biblioteca, fueron las tres Secciones que componían el Departamento de Relaciones Exteriores del entonces Ministerio de Relaciones, Culto y Colonización.

Sin embargo, los primeros vestigios de la Asesoría Jurídica se remontan a 1828, fecha en que se nombra al primer "Asesor Letrado" en el Departamento de Relaciones Exteriores del Ministerio del Interior. Ese primer Asesor que llevaba el título de "Oficial Mayor Auxiliar" fue José Joaquín de Mora, de nacionalidad española, notable publicista y principal redactor de la Constitución Política de 1828.

En 1834 fue designado Oficial Mayor del Departamento de Relaciones Exteriores don Andrés Bello, quien, desde 1828, se desempeñaba en el Ministerio de Hacienda pero que -en los hechos- era ya consultor y secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores. Desde entonces hasta su muerte, en 1865, Andrés Bello elaboró una sustanciosa jurisprudencia de la Cancillería que, complementando su texto de Derecho Internacional ("Principio de Derechos de Gentes") y su participación en múltiples negociaciones diplomáticas, hacen de su figura uno de los más ilustres maestros del Derecho Internacional de nuestra patria y del continente americano en el siglo XIX.

La Asesoría Jurídica persistió como tal hasta la Ley N° 15.266, de 10 de octubre de 1963, que aprueba el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Allí se estipulaba que "un delegado que deberá ser Abogado y de reconocida competencia en materias internacionales, desempeñará las funciones de Asesor Jurídico". Por el Estatuto Orgánico posterior (Decreto con Fuerza de Ley N° 161 de 1978) dicha Asesoría Jurídica pasó a denominarse "Dirección de Asuntos Jurídicos".

En el año 2018, con la dictación de la Ley N° 21.080, de Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, la misma fue elevada a la categoría de Dirección General de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, siendo designada como su primera Directora General la Abogada Carolina Valdivia Torres.

Tras la designación de la Embajadora Valdivia como Subsecretaria de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encuentra encabezada por la Embajadora Mariana Durney Meneses, destacada Abogada que, además de una importante trayectoria académica, se desempeñó hasta su nombramiento como Directora de Límites de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado. Anteriormente fue Coordinadora Ejecutiva de la Agencia ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

La Embajadora Durney es la segunda mujer en dirigir la asesoría letrada de la Cancillería, en una larga lista de destacados juristas especializados en Derecho Internacional, entre los que cabe mencionar, además del ilustre caraqueño Andrés Bello, a Alejandro Álvarez, José Guillermo Guerra, Ricardo Montaner Bello, Alberto Cruchaga Ossa, Miguel Cruchaga Tocornal, Antonio Hunneus, Ernesto Barros Jarpa, Enrique Gajardo V. y Luis David Cruz Ocampo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**